



Artista invitado

Rafael Germán Rengifo Sánchez

Libación 2

De la serie *El jardín detrás de mi cabeza*

Acrílico sobre lona

25 x 20 cm

2020

Medellín



Sociedades precarias. Sobre la relevancia de la precariedad en las sociedades contemporáneas*

Dasten Julián-Vejar (Chile)**

Resumen

A escala global, las sociedades se encuentran sujetas a una colonización económica capitalista que centra como dinámica de coordinación la competencia, la aceleración y la desigualdad. La convergencia y expansión de este proceso involucra el ejercicio de una serie de prácticas, ensamblajes e instituciones, generando nuevas violencias, expulsiones y una actualización de las relaciones de poder. A partir del reconocimiento de este escenario, en este artículo se realiza un balance de la importancia que ha cobrado la precariedad y la precarización en las sociedades contemporáneas, considerando una perspectiva situada en Latinoamérica respecto al curso global de este proceso. Se analiza una serie de referencias y enfoques vinculados a la emergencia de la precariedad, proponiendo la definición de «sociedades precarias», las cuales sintetizan la convergencia de nuevos regímenes de gobierno, la estructura social de clases y los modelos de dominación precedentes.

[179]

Palabras clave

Teoría Política; Capitalismo; Neoliberalismo; Precariedad; Conflicto Social.

Fecha de recepción: junio de 2020 • **Fecha de aprobación:** noviembre de 2020

Cómo citar este artículo

Julián-Vejar, Dasten. (2021). Sociedades precarias. Sobre la relevancia de la precariedad en las sociedades contemporáneas. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 61, pp. 179-203. DOI: 10.17533/udea.espo.n61a08

* Este artículo se inscribe en el proyecto Fondecyt Regular N.º 1200990 *Precariedades del trabajo en la Macro-zona sur de Chile: Intersecciones, territorios y resistencias en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía*, (2020-2023), financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Chile.

** Sociólogo. Doctor en Sociología. Investigador del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad Austral de Chile. Correo electrónico: dasten.julian@uach.cl - Orcid: 0000-0003-2726-8552 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=rpwAhx4AAAAJ&hl=es>

Precarious Societies. About the Relevance of Precariousness in the Contemporary Societies

Abstract

At the global level, societies are subject to a capitalist economic colonization that focuses on competition, acceleration and inequality as coordination dynamics. The convergence and expansion of this process involves the exercise of a series of practices, assemblages and institutions, generating new violence, expulsions and an updating of power relations. From the recognition of this scenario, this article makes a balance of the importance that precariousness and precarization have acquired in contemporary societies, considering a situated perspective in Latin America facing the global course of this process. The article analyzes a series of references and approaches linked to the emergence of precariousness, and proposes the definition of “precarious societies”, which synthesize the convergence of new government regimes, the social class structure, and the previous models of domination.

Keywords

Political Theory; Capitalism; Neoliberalism; Precariousness; Social Conflict.

[180]

Introducción

Luego de una encomiosa producción científica internacional, es reconocido en las ciencias sociales que la precariedad y sus manifestaciones en las relaciones sociales han dejado de ser objeto de un campo particular de especialización o parcelización del conocimiento (Castel, 2010; Federici, 2013; Kalleberg, 2018). La conclusión de diversas investigaciones es que nos encontramos en presencia de un problema constitutivo y constituyente de la arquitectura, reproducción y producción de las sociedades contemporáneas, lo cual lo vuelve un fenómeno relacional y complejo (Dörre, 2014).

De todas formas, se encuentran distintas referencias teóricas y andamiajes metodológicos para definir, caracterizar y comprender la precariedad en las sociedades contemporáneas. Sin hacer distinciones en sus nacionalidades, lugar de procedencia y los marcos de referencia estudiados, trabajos tan dispares como los de Saskia Sassen (1988; 2015), de Naomi Klein (2008), de David Harvey (2007a) o de Ulrich Beck (2007) se encuentran con la precarización como una intersección común en sus diagnósticos. Esto lo comprueban los autores en campos tan variados como lo son los estudios de las relaciones sociales, los procesos de ofensiva del capital global, los cambios ecológicos y la reconfiguración del espacio, el hábitat, el trabajo, la subjetividad y la vida social en el capitalismo contemporáneo. Es claro que la lista puede ampliarse a Richard Sennett (2006), Zygmunt Bauman (2007), Pierre Bourdieu (1999), Silvia Federici (2013), entre otros autores contemporáneos que, en la complejidad y diversidad de sus enfoques, han puesto a la precariedad como un elemento significativo en los diagnósticos de las sociedades en el capitalismo global tardío.

[181]

Muchos de los diagnósticos actuales hacen hincapié en que el reforzamiento de la flexibilidad (Standing, 2011), el emprendimiento (Boltanski y Chiapello, 2002) y el riesgo (Beck, 2007), y configuran una actualización tecnológica de los modelos y dispositivos de dominación —antes nacionales— a la escena transnacional, erosionando la seguridad, estabilidad e integración social (Dörre, 2014; Kalleberg, 2018; Samid y Weber, 2019).

Considerando lo anterior, la precariedad, como un desafío central para la investigación en ciencias sociales, se inserta en el campo social como una suerte de bisagra en la aprehensión de realidad social, ya que:

a. Se constituye en la subjetivación y el ejercicio colectivo de identificación de cierta condición-situación de negatividad, carencia e inseguridad, principalmente con relación al ejercicio del poder.

b. Permite un acceso hacia las relaciones de poder globales que pretenden definir e instituir gran parte del carácter de las relaciones sociales en el siglo *xxi* y en tanto patrón estructural y común de las tendencias mundiales.

c. Abre un puente para la comprensión de las principales revueltas, luchas, resistencias, protestas y movilizaciones sociales que han emergido en la última década en el ámbito global.

Este artículo aborda el estudio de las precariedades sociales a partir de una perspectiva que resalta la necesidad de pensar la precariedad desde su carácter societario, histórico y relacional (Dörre, 2014). El objetivo es dar cuenta de la relevancia que ha cobrado la precariedad para la comprensión y análisis de las sociedades contemporáneas, así como de poner en relación y discusión la diversa literatura en el ámbito global para interpretar e identificar la formación de lo denominado «sociedades precarias».

[182]

1. Capitalismo, neoliberalismo y precariedad(es)

En las últimas décadas la «precarización» parece ser un discurso compartido y auxiliar de la descripción de los procesos sociales en marcha desde la implementación de las políticas neoliberales a escala global (Munck, 2018). Desde diversos enfoques de las ciencias sociales «la precariedad» aparece como una tendencia rastreable en los trabajos de múltiples autores que, desde distintas aproximaciones teóricas y nudos temáticos, parecen coincidir en su relevancia para la comprensión de la realidad contemporánea (Butler, 2004; Castel, 2006; Dörre, 2014) , la cual, en los análisis y diagnósticos contemporáneos, va de la mano de la introducción a comienzos del siglo *xxi* a un ciclo revolucionario de las formas de vida (Rosa, 2010). El capitalismo asume una aceleración del proceso global que sobrepasa los marcos de lo puramente nacional, internacional o multinacional, incidiendo en los espacios de la vida, ecosistemas y formas de habitar el mundo (Mezzadra y Neilson, 2016).

En este proceso las dinámicas de jerarquización, segmentación y estratificación de las poblaciones se han visto redefinidas por el carácter

depredador, bélico y autoritario que ha asumido la reproducción del capital y sus lógicas de interdependencia (Butler, 2004; Arriola y Vasapollo, 2005; Vasapollo, 2004; Sassen, 2015). En este sentido, el capitalismo ha fijado nuevos marcos de compresión y de sujeción de las realidades espacio-temporales a través de la invasión, la guerra, el poder militar, la negociación económica, la moda, la creación de un régimen legal, la deuda, entre otros.

En esta compresión y sujeción de las realidades espacio-temporales se involucran diversas escalas, en las cuales la precariedad se ha expresado y extendido a través de la dinámica de un proceso global, sirviendo como un nuevo elemento a considerar en el desdibujamiento de las zonas del sistema-mundo y el desborde de sus fronteras (Mezzadra y Neilson, 2016). Esto puede constatarse en conflictos armados, procesos migratorios, la transnacionalización del capital y los actuales debates respecto a la soberanía (Hardt y Negri, 2000; Sassen, 2015).

Las fronteras y límites que deben ser pensados en la conformación de este proceso son los derechos sociales, el aseguramiento y el trabajo (Castel, 2010), ya que constituyen algunos de los principales pilares de la organización de las sociedades contemporáneas. El capitalismo se concentra hoy en una lógica de desmonte de los derechos sociales y la protección social, y del aseguramiento del Estado, y remplazarlos por mercados abiertos a una economía de servicios y políticas de ajuste (Harvey, 2007a). En este proceso la mercantilización de la vida se expresa en el desfinanciamiento público, en las carencias del sector público en salud, educación y previsión social, en la desregulación laboral, ambiental, tributaria, entre otros.

Esta expresión histórica del capitalismo ha tomado el nombre de neoliberalismo (Harvey, 2007a; O'Connor, 2010). El neoliberalismo ha instalado un sintagma monolítico centrado en la relación entre el empleo, el crecimiento económico y el bienestar —como «consecuencia lógica»—, lo cual ha permeado los significados de construir local, nacional e internacionalmente los modelos de desarrollo, los discursos políticos y las estrategias de resistencia de diversos actores (Sader, 2008; Gudynas, 2015).

La intervención del neoliberalismo en diversos contextos espacio-temporales fija ciertas coordenadas para entender la homologación instituyente de la desregulación como principio arquitectónico fundamental de las relaciones sociales: destruir barreras, fronteras, instituciones y normas como mecanismos de compresión del espacio-

tiempo del capital global (Sader, 2008; Rosa, 2010; Harvey, 2008; Sassen, 2013; 2015; Mezzadra y Neilson, 2016). Este eje de análisis, que se centra en las expresiones y rostros del neoliberalismo, supone en su diagnóstico entender la precarización como:

a. Un proceso espiral en permanente adecuación de extensión y reforzamiento de la red de poder y expansión del capital en diversas escalas geográficas (Harvey, 2008).

b. Una política ofensiva para dismantelar los programas, la inversión social y los gastos fiscales en protección social fundados en procesos de luchas sociales y una cultura de derechos (Castel, 2010).

c. Una tendencia global a hacer vulnerables y dependientes los soportes de aseguramiento social —trabajo, salud, educación, entre otros—, introduciéndolos en la esfera de comercialización y consumo privado (Dörre, 2014; Lorey, 2015).

d. Una flexibilización de los marcos de regulación y estabilidad del empleo, con la proliferación del «trabajo a-típico», el subempleo, la subocupación y el desempleo.

[184]

e. Un proceso de cercamiento y segregación orientado hacia la «expulsión social» y el riesgo de un gran conjunto de la población mundial (Sassen, 2015; Balibar, 2013).

f. La instauración y normalización de la pauperización y el endeudamiento, en tanto medida disciplinaria y como estrategia de sobrevivencia (Lazzarato, 2015).

g. La estigmatización, criminalización, persecución y castigo a poblaciones específicas, como es el caso de migrantes, jóvenes —pobres—, mujeres, disidentes sexuales, entre otros (Butler, 2004; Federici, 2013; Viveros, 2016).

h. Una conjunción de amenazas que se inscriben en un campo socio-ecológico y que tienen un alcance en la biosfera, la cual involucra un peligro inminente para la existencia humana y no-humana en el planeta (Weston, 2012; Angus, 2016).

En esta diversidad de ejes de análisis del capitalismo contemporáneo la precarización cobra múltiples formas y rostros, los cuales se pueden identificar en perspectivas como «la brasileñización del mundo» (Beck, 2007), la redefinición de los «espacios del capital» (Harvey, 2007b), la inducción gubernamental de la indefensión (Butler, 2004) o la «metamorfosis de la cuestión social» (Castel, 2006). Todos estos diagnósticos, pese a sus distintas matrices teóricas, comparten en un ámbito intermedio de análisis o en un rango de medio alcance la presencia, latencia y expansión de la precariedad en las sociedades contemporáneas.

Esta conjunción de ejes de análisis y su intersección en la precariedad habla de un capitalismo depredador, el cual se reproduce con base en la producción de carencias, de una población sujeta a la incertidumbre, del consumo, de la deuda y de las lógicas de control (Lazzarato, 2015). Este hecho ha sido acelerado por la expansión de los derechos y las fronteras del capital, las innovaciones tecnológicas, la virtualización de las relaciones sociales, la masificación de las comunicaciones, la expansión de la industria cultural, una profunda crisis ecológica planetaria, la mercantilización de los bienes comunes y la financierización de la economía (Sassen, 2003; 2015).

En este conjunto de procesos la precariedad parece ser un soporte que se introduce como causa y efecto de la reproducción de límites y contornos de una configuración social mundial. En ella se involucran y articulan problemas sistémicos como la crisis ecológica, los procesos migratorios y los conflictos socioambientales (Weston, 2012; Sassen, 2015; Schutz, 2019), los cuales van aceleradamente dando paso a la transformación de las relaciones entre sociedad, gobierno y vida (Rosa, 2010; Federici, 2013; Segato, 2016).

[185]

2. Sociedad, gobierno y vida

Los impactos del capitalismo a escala global en el ecosistema y en la reproducción de la vida humana pueden ser ejemplificados en diversos ámbitos (Dörre, Lessenich y Rosa, 2015; Angus, 2016; Segato, 2016). Uno de ellos lo constituye la fragilidad y debilidad de los mecanismos de regulación y protección que provienen de las áreas institucional, social y ambiental (Castel, 2010; Schutz, 2019), así como de la lógica de acumulación y depredación que le instituye (Gudynas, 2015). Esto comporta a la vez un rol activo del Estado, en tanto actor estratégico en la configuración de una sociedad desprovista del control sobre el capital.

En este caso, es posible constatar cómo la precariedad es fijada y a la vez fija las posibilidades que poseen las poblaciones para incidir institucionalmente en estos procesos de regulación, participación, deliberación y toma de decisión, pese a que dichos procesos constituyen y dan forma a la organización de su propia vida. En este plano, el neoliberalismo aparece como: a) una tecnología relativamente nueva de las clases dominantes a escala global (Harvey, 2007a); b) como una estrategia favorable a la realización de los intereses de los nuevos actores transnacionales en el sistema-mundo (Therborn, 2000; Harvey, 2007a); y c) como un regreso a un estado pre regulativo y normativo que alimenta la emergencia de coordinaciones fundadas en el ejercicio de la fuerza y la violencia (Klein, 2014; Harris y Scully, 2015; Sassen, 2015).

Por su parte, las fronteras, expresiones y rostros señalados en el apartado anterior son las que delimitan y comprimen los espacios reales de incidencia y acción política, especialmente sobre la institucionalización formal de la «igualdad» (Castel, 2006; Balibar, 2013), ya que tanto la marginación y expulsión involucran un conjunto de prácticas de vida, en donde el ejercicio político en sociedad se encuentra anulado, negado o forcluido. De manera complementaria, institucionalmente las sociedades atribuyen mayor centralidad a las prácticas de delegación, consulta y representación institucional, mientras se problematizan las formas de «reconocimiento» de las democracias (Fraser y Honneth, 2006; Honneth, 2011).

[186]

Esta condición habla de lo que Víctor Durand (2010) ha denominado «ciudadanía precarias», en el sentido de limitaciones, restricciones y constricciones intra y extrainstitucionales para el ejercicio político y democrático. Esta ciudadanía se inscribe en modelos y lógicas de gobierno que se caracterizan por debilitar, expulsar y controlar el tiempo, cuerpo y vida de los sujetos, ejerciéndose en un estado de excepción permanente «donde los derechos y obligaciones se escamotean mientras el estado de legalidad brilla por su ausencia» (p. 34).

En la inducción de esta ciudadanía se refuerza la multiplicación de situaciones y prácticas de gobierno (Ross, 2008) a través de una formalización institucional de la precariedad. En estas prácticas de gobierno, no solo se encuentra el plano formal de las instituciones, sino que también se identifican una serie de marcas —de género, clase, edad, raza y etnia— que fijan, restringen y sujetan las formas del ejercicio del poder y de la ciudadanía (Butler, 2004; Kergoat, 2009; Balibar, 2013). En ellas se inscriben modelos de

dominación y relaciones de poder que se recrean e inscriben en el plano social e histórico, sentando posiciones y situaciones de pauperismo, vulnerabilidad e indefensión de manera interseccional y jerarquizada (Viveros, 2016), lo cual ha puesto a la «vida» como en un eje central para pensar la precariedad y su gobierno (Butler, 2004).

En estas estrategias de gobierno la precariedad se anida como una condición necesaria para la reproducción social, tanto al asumir un carácter simbiótico al conjunto de procesos de valorización del trabajo-vida (Harvey, 2008), como al encontrarse implícitamente presente en la conformación del régimen de prácticas sociales de gobierno en el capitalismo (Sennett, 2006; Balibar, 2013; Lorey, 2015). Mientras estas lógicas del capital se vuelven expansivas y a la vez tratan de modelar las relaciones sociales a escala global (Ross, 2008), los Estados responden con la creación de instrumentos político-institucionales que tienen por objetivo la sincronización y coordinación de un ordenamiento social planetario del proceso de acumulación de capital (Harvey, 2008).

Como contraparte, la producción de una esfera pública global ha experimentado la expansión de los movimientos sociales y antisistémicos (Arrighi, Hopkins, Wallerstein, 2012), ya sea por crisis y erosión de los regímenes políticos y sus soberanías nacionales, o por la puja por dismantelar la arquitectura neoliberal en pro del ejercicio de derechos sociales y colectivos (Petras y Veltmeyer, 2011). Esta reemergencia señala una nueva línea de interdicción entre el poder, la violencia, sus resignificados y la proliferación de experiencias de poder colectivo y asociativo (Svampa, 2012).

Este panorama exhibe los contornos generales de la denominada, a escala global, «lucha contra la precarización». Para Guy Standing (2011), uno de los principales autores en el estudio de la precariedad laboral y del trabajo, el proceso de precarización se entiende como el «ser-precarizado», es decir, «ser sujeto a presiones» y coerciones sociales. Estas presiones involucran «experiencias que conducen a una existencia precaria, de vivir en el presente, sin una identidad segura o sentido del logro de desarrollo (personal) a través del trabajo y el estilo de vida» (p. 16). De este proceso se destaca «la incertidumbre de regresar a ninguna forma específica de trabajo y tener pequeños prospectos de movilidad social ascendente» (p. 23), lo cual fija ciertas franjas o zonas de escasa integración social y de problemas para la reproducción de la vida. A este proceso de precarización se suma una

[187]

creciente vulnerabilidad estructural que (re)dinamiza las relaciones entre las clases sociales, reconfigurando el campo del poder y la conformación de actores colectivos (Bourdieu, 2002; Paugam, 2010).

Sin embargo, el diagnóstico propuesto por Standing (2011; 2014) se ajusta más bien al caso de las sociedades caracterizadas por: a) un amplio proceso de industrialización; b) sistemas de bienestar extendidos a través redes de protección social; y c) regímenes políticos democráticos asociados al ejercicio de derechos sociales. Estas coordenadas ponen en evidencia una localización del debate respecto a la precariedad que involucra escrutar los enfoques que han problematizado su emergencia, expansión y vigencia en las sociedades contemporáneas.

Se sintetizan a continuación tres de los principales enfoques que han primado en el estudio de la precariedad (Blanco y Julián 2019, pp. 101-102), a partir de la consideración entre sociedad, gobierno y vida:

[188] a. *El enfoque institucionalista y regulacionista*, centrado en la protección social, y la definición de la precariedad como producto de un proceso de descomposición del Estado, erosión de las condiciones del empleo y el retroceso de las políticas de aseguramiento social (Castel, 2006; Neffa, 2010; Rachwel²⁰¹⁷). Este enfoque suele estar asociado a un estudio de las instituciones sociales de seguridad, comprende un eje normativo que está inscrito directamente en una concepción del Estado centrado en la protección social, por lo que analiza sus programas, políticas, entre otros, relevando el rol estatal y su erosión-transformación en la actualidad.

b. *El enfoque neo y posmarxista*, que problematiza la relación y reproducción de la precariedad con los procesos y cambios globales en los patrones de acumulación de capital, especialmente a través de la financiarización, el despojo y la sobreexplotación del trabajo (Dörre, Lessenich y Rosa, 2015; Federici, 2013). Aquí convergen diversos análisis abocados a entender de manera dinámica y situada cómo la precariedad se inscribe en la redefinición y el ejercicio de las clases sociales, y cómo se encuentra ligada a las transformaciones y variantes del actual régimen de acumulación a través de contribuciones que sobrepasan las miradas clásicas del marxismo respecto al capital y su definición de «trabajo».

c. *El enfoque posestructuralista*, que concibe la precariedad por parte de una estrategia y régimen de gobierno por medio de la inducción de una posición de control y gobierno en las relaciones sociales de dominación y subordinación para poblaciones específicas (Butler, 2004; Lorey, 2015; Segato, 2016). En este enfoque convergen perspectivas que visualizan y visibilizan un conjunto de precariedades a través de un estudio de los múltiples ejercicios de poder que se entrecruzan para su producción, así como de los espacios de subjetivación, sentido, persistencias y resistencias que se inscriben en la precariedad.

Considerando las distintas propuestas expuestas aquí y en relación con la innegable importancia de la «precariedad» para la generación de las herramientas conceptuales para la investigación social en la actualidad (Campbell, y Price, 2016; Alberti *et al.*, 2018), se visualiza la precariedad como un fenómeno extensivo y expansivo de la realidad social. Se entiende la precariedad a partir de una articulación de estos tres enfoques, como un concepto que ha sido problematizado por algunas de las más importantes corrientes de las ciencias sociales en el presente, poniendo acento en los múltiples ámbitos, ensambles y contradicciones que fijan la reproducción de las sociedades contemporáneas. Esta problematización de parte del campo de las ciencias sociales exhibe la profunda potencia que ha tenido la precariedad —y la red de poder que la hilvana— como articulador de nuevas prácticas de normalización social y consentimiento, así como la proliferación de diversas precariedades a escala global.

[189]

Estas propuestas cuentan con cierto sesgo propio de los contextos de su producción, lo cual entrega un significado propio en la definición de lo que se entiende por precariedad para estos autores a través del ejercicio de sus respectivos enfoques. Sin embargo, las expresiones de la precariedad en las sociedades del Sur Global cargan con sus propios significados, sentidos, historias y relaciones de poder (Viveros, 2016; Lugones, 2008), lo cual complejiza la definición que no considere la espacialidad y las escalas geográficas de la reproducción de la precariedad (Lee y Kofmann, 2012; Julián-Vejar, 2014a, pp. 154-157).

Y es que la potencia de la precariedad, tanto como institución, práctica, subjetivación o dispositivo, ha revolucionado las relaciones sociales, modelando nuevas fronteras y barreras —sociales, espaciales, entre otros—, recrudesciendo la desigualdad, la segregación y la inequidad social (Castel,

2006; Dörre, 2014). Para imponerse, la precarización requiere de estrategias alternas y complementarias como la violencia —física-militar y simbólica—, la desactivación política deliberativa, el ejercicio de políticas autoritarias —por gobiernos electos democráticamente o dictaduras militares—, la promoción de la «libertad individual» —emprendimiento y flexibilidad—, la reinención del racismo y una biopolítica del gobierno (Butler, 2004; Dörre, 2009; Lorey, 2015).

Contar con este arsenal conceptual y epistemológico resulta estratégico para dar cuenta del heterogéneo campo de configuraciones identitarias, sujetos y actores sociales que se debaten hoy entre sus posibilidades de reivindicación, reconocimiento, cambio, resistencia, subordinación o emancipación. De manera articulada, todas estas expresiones conviven en la complejidad de la subjetividad y los procesos de subjetivación, mientras se ven amenazados o problematizados por el ejercicio de nuevas políticas de gobierno en precariedad.

La precariedad, al corporalizarse en una manera de existencia, supone una construcción intersubjetiva, lo cual involucra una gama de apuntalamientos y subjetivaciones que pueden proceder al conformismo, la ansiedad, la normalización o la resistencia; es decir, la subjetivación de la precariedad también se constituye en un nodo de entender las maneras en que se interioriza, corporaliza, expresa y subvierte en los sujetos este nuevo régimen de relaciones de poder (Neilson, 2015).

Siguiendo esta línea argumentativa, la precariedad también puede ser entendida como una suerte de *grito* desde las antípodas de la gubernamentalidad neoliberal, ya que involucra un malestar subterráneo, masivo y polifónico, sincrónico al ejercicio de la arquitectura individualizante y desreguladora del poder (Lazzarato, 2015). Es esta precarización, en tanto proceso, la que prefigura un individuo caracterizado por la indefensión que le impugna e interpela a localizarlo en una economía política del dolor, el padecer y el sufrir. Debido a ello, la normalización de la violencia que involucra el ejercicio de la precarización se vuelve un problema complejo para los regímenes democráticos y para cualquier régimen político que busque la legitimidad, la estabilidad y su reproducción. La precariedad emerge como discurso de potencia significativa en un contexto de cuestionamiento de la providencia del bienestar social, de la cohesión social, de la idea de sociedad

ante la descomposición y erosión de la reingeniería de los lazos de protección, seguridad y cuidado solidario.

Pese a ello, no es posible un carácter monolítico narrativo al neoliberalismo como eje de la precariedad, ya que hay formas de dominación que se han recrudecido y reinventado en la actualidad del capitalismo global (Scott, 2000; Spector, 2014; Segato, 2016). En este sentido, aparecen las políticas de despojo hacia los pueblos indígenas, la homofobia y la xenofobia como ejes de la violencia en la construcción del género, el nacionalismo y el racismo. En este sentido, la precarización forma parte de un ejercicio sistémico de fragmentación de las relaciones y de los lazos sociales. En este proceso se promueve la indefensión, la servidumbre, la incertidumbre, el miedo, la desprotección, la mercantilización, la violencia y la competencia —salvaje— como dinámicas de producción y reproducción social de realidad.

Sin embargo, el proceso en curso contiene a la «precariedad» como una necesidad y producto complejo de interrelación de las transformaciones, disputas y mutaciones de la acumulación en el capitalismo tardío (Mészáros, 1995). De allí que la precariedad se convierta en motivo de movilización social, por lo cual también debe ser entendido en el campo de las luchas sociales en las cuales se inserta y como expresión dinámica de ajuste en las relaciones de poder. [191]

En este artículo se sostiene la tesis de que la problematización acá enunciada va dando forma a nuevas configuraciones sociales, las cuales se denominan «sociedades precarias». Por ello, en el siguiente apartado se propone una reflexión sobre las posibilidades y contradicciones de las sociedades precarias, en tanto relacionalidad de sus expresiones como engranajes y mecanismos de reproducción y disputa sociales.

3. Sociedades precarias

Se entiende como «sociedad precaria» una donde la reproducción social se ve afectada por deficiencias estructurales en la satisfacción de las necesidades básicas, así como en la insuficiente-inexistente consagración y ejercicio de derechos sociales. Esta sociedad es posible a partir de la colonización de los mecanismos de regulación social por el dinero y por una lógica de inducción a la vulnerabilidad e indefensión social como un mecanismo de normalización y poder.

La sociedad precaria pretende asegurar su propio gobierno y reproductibilidad a través de dichos medios, lo cual diluye la idea de sociedad como un cuerpo compacto, cohesionado, equitativo, integrado y simétrico. La sociedad precaria se caracteriza por la desigualdad —de clase, territorial, de género, entre otros— como ejercicio de poder, lo cual es uno de los factores de fragmentación y segmentación de la vida en sociedad, y también de crisis para su perdurabilidad, armonía y existencia (Julián-Vejar, 2014a).

Dichas desigualdades tienen diversas expresiones a escala global, pero comparten un punto en común: la crisis de los proyectos de gobiernos fundados en la promoción de condiciones de integración y seguridad, y de las respuestas políticas y sociales de parte de las poblaciones que padecen estos ataques. Entre estas crisis las sociedades ven aflorar la violencia y una descomposición de la legitimidad de sus sistemas políticos en diversas escalas, lo cual conlleva una serie de rebeliones y protestas sociales.

Una sociedad precaria instituye, norma, reproduce, segmenta, clasifica e induce la precariedad como una condición estructural para su delimitación y gobierno. Esta ha sido la forma de gobernar y ordenar a la población durante décadas. Se le ha despojado de su condición de derechos —«ciudadanía»— y se le ha convertido en persona de asistencia, clientelismo, consulta y subvención. En este sentido, la sociedad precaria se caracteriza por dar forma y reproducirse a partir de la precariedad social, la cual se define como una ampliación de la precariedad al área de la vida social. Lo social de la precariedad se encuentra en los lazos que hacen o confieren a un sujeto el estatuto de perteneciente a una sociedad particular y a la forma de habitar, vivir, nacer, crecer, desarrollarse, entre otros, en dicho conjunto social.

En la reproducción de la sociedad precaria cobra especial relevancia la relación existente entre los medios a través de los cuales se normaliza la incertidumbre, la vulnerabilidad e inseguridad social, y las formas en que estas precariedades son cuestionadas, movilizadas y contestadas. La precariedad social trata sobre la precarización de la vida en sociedad, por lo que se puede distinguir tanto en las instituciones, como en las prácticas sociales, en los discursos, por parte de los actores sociales y en la cotidianidad, considerando la precariedad mediada por la densidad e historicidad de las relaciones de poder.

En la actualidad, estas sociedades están caracterizadas por diversas estructuras y prácticas de reproducción de la precariedad, las cuales

han madurado y actuado sistémicamente luego de años de aplicación del neoliberalismo (Sader, 2008) y de una serie de violencias que se van inscribiendo en la trama de la vida social. Estas estructuras y prácticas de reproducción se conformaron en el contexto de una reacción organizada y concertada a procesos de aseguramiento social con pretensiones universalistas (Wright, 2012; Balibar, 2013), y como respuesta a los procesos sociales de movilización social democrático radicales.

Entre estas estructuras es posible identificar la confluencia de modelos de valorización del trabajo —centrados en la desvalorización, la amenaza de expulsión al desempleo y modelos de inserción laboral flexible—; el creciente déficit de los sistemas públicos de salud y seguridad social; sistemas políticos monopólicos —cautivos del financiamiento y de intereses privados—, con baja participación y limitada deliberación; sistemas públicos de educación de bajo financiamiento y de alta saturación; débiles regulaciones —ambientales, laborales, financieras, entre otros— al capital; políticas asistenciales y de subvenciones; segmentación, criminalización y espacialización de la pobreza; así como un aparato de justicia, vigilancia, represión y prisión (Hathazy, 2013), modelado por la misma estructura social de monetarización y desigualdad.¹

Por lo tanto, estas estructuras, discursos e instituciones seleccionan y diseccionan el cuerpo social, promoviendo una clasificación de las poblaciones, su jerarquización y categorización (Lorey, 2015). Esto quiere decir que existen colectividades o grupos que son amenazados selectivamente por la desprotección con mayor intensidad que otros (Butler, 2004), lo cual posee una data histórica, pero que es actualizado a través de nuevas tecnologías, prácticas y discursos (Viveros, 2016).

[193]

Desde la vertiente neoliberal y libertarista (Silva, 2012) la reafirmación ideológica de esta «sociedad precaria» se concentra en la premisa de valoración de la autonomía individual de la esfera privada, el panorama de maximización de la competencia entre empresas en un mercado global, la desigualdad como elemento legitimado por las capacidades individuales y el retroceso de las políticas de bienestar en el ámbito estatal (Therborn²⁰⁰⁰).

¹ Se puede agregar otra serie de estructuras que promueven relacional y fluidamente lazos sistémicos de comunicación en función del control y la inducción de la indefensión. Es el caso del control de las decisiones reproductivas de las mujeres, que se materializa en la invasión del Estado en el cuerpo de la mujer. La indefensión pasa por las fronteras del poder en la toma de decisiones afincadas en lógicas patriarcales y heteronormativas, y en una estructura social modelada por una biopolítica del poder (Federici, 2011).

Este escalamiento de la precariedad y la conformación de zonas de precariedad, expulsión y marginalidad (Dörre, 2009) son expresiones de la misma dificultad constitutiva de la sociedad precaria y de la fragilidad de su existencia fundada en la violencia de su reproducción. La fragilidad de estas sociedades está en la constitución de luchas irruptoras, emergentes y cada vez más masivas contra el poder político y económico de conjunto, ya que ambas expresiones del poder son fundamentales para el ordenamiento y gobierno de las sociedades precarias.

Para sostener dicha fragilidad el rol del Estado es clave, en cuanto su institucionalidad solventa los grados de regulación y desregulación social, promoviendo o disuadiendo, de acuerdo a sus necesidades, las prácticas sociales y sistémicas que se encuentran en la estructuración de la precariedad. Por ello, la sociedad precaria se caracteriza por el asistencialismo, el clientelismo y la legalización de la violencia estatal y social, lo cual se hace aún más patente en la violación de convenciones internacionales, tales como los derechos humanos, y en la privatización de los servicios sociales.

[194]

La legalización e institucionalización de la violencia cobra especial importancia y visibilidad a la hora de controlar la emergencia de amenazas sintomáticas para la sociedad precaria, es decir, cuando el ejercicio de la movilización social promueve demandas de universalización del bienestar (Standing, 2014; Munck, 2018). Se puede mencionar, por ejemplo, demandas de reconocimiento en la «expulsión», demandas ecológicas y ambientales, o de las necesidades de ampliación de mecanismos de control-regulación al capital en pro de la vida y de la sustentabilidad de la misma sociedad.

De manera complementaria se desarrollan una serie de dispositivos y aparatos de vigilancia y criminalización de la movilización, la protesta y las «demandas sociales». Su foco es prevenir acciones concertadas de sujetos que desafíen la imposición y la continuidad de la precariedad. Este hecho involucra también la presencia y persistencia de actores, movimientos y clases que se encuentran en una disputa y tensión dinámica por definir los límites, objetivos y políticas de la precarización.

En estas sociedades precarias un gran conjunto de personas es reconocible por el ejercicio de una «marca precaria». Esta marca precaria designa ciertos atributos de la persona que lo vuelven precarizable, violentable, asesinable, entre otros: «la precariedad designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo

sociales y económicas, y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte» (Butler, 2004, p. 46). En ellas se combinan e imbrican relaciones de dominación y opresión (Viveros, 2016) que permiten apropiarse, distribuir o despojar cuerpos y vidas. Para el poder, las posibilidades de éxito de esta inducción llevan a ilustrar la idea de la indefensión como práctica política de gobierno en las sociedades precarias.

La indefensión es un estado de fragilidad inducido que se caracteriza por la inexistencia de mecanismos de defensa individual o colectivo (Lorey, 2015) frente al ejercicio de equipamientos sociales (Guattari, 2013). Como lo han constatado diversas investigaciones (Weidner, 2009; Harris y Scully, 2015), el régimen político, el ejercicio del capital, los sistemas de justicia y los códigos de normalización se configuran y se articulan como formas de disciplinamiento y control del agenciamiento de los sujetos. En este sentido, la indefensión en precariedad se vuelve factor clave en el ejercicio disciplinar (Butler, 2004), al ser una condición que refuerza y se ve reforzada por políticas de cercamiento de los bienes comunales, limitación de sus posibilidades de interacción —saber, hacer, decir, entre otros—, en el establecimiento de fronteras fundadas en la propiedad y sujetas al castigo y la expulsión por su transgresión (Sassen, 2015).

[195]

La reproducción de estas estructuras se funda en la articulación de «consensos precarios» (Julián-Vejar, 2014b) respecto a la naturalización y habituación a esta condición estructural de precariedad e incertidumbre (Lorey, 2015). Lo precario de dichos consensos recae en que:

a. *Los compromisos de precariedad no se asumen de forma legítima y horizontal, sino que son gestados de manera coercitiva, a partir de una condición de indefensión respecto a los ejercicios del poder, lo cual involucra y es expresión de una asimetría en los espacios de representación, negociación, participación y decisión.*

b. *La precariedad no necesariamente es identificada como tal por los sujetos, sino que entre ejercicios de normalización y de adaptación también aparecen prácticas diversas de significación y apropiación de la condición y situación de precariedad, que no están caracterizadas precisamente por una percepción negativa y crítica.*

c. *Nunca hay una normalización completa, un dominio y llenado total de la subjetividad, sino que diversos hitos hacen que la irritación y tensión al*

habitarse cotidianamente al ejercicio de estas estructuras (Scott, 2000) se vea contrastado por el agenciamiento vital que significa la necesidad práctica del bienestar ante la violencia de la indefensión (Postone, 2006).

Por su parte, la segmentación, desigualdad, racismo, sexismo, discriminación y pobreza como inscripciones determinantes de las prácticas sociales ejercidas por el poder —en sus distintos ámbitos— desempeñan un rol significativo en tanto (re)producen y actualizan sistémicamente la reinvencción dinámica de la precariedad del conjunto de las relaciones sociales.

En este proceso, uno de los motores ideológicos promovido por el régimen de gobierno es la «movilidad social ascendente», en tanto horizonte de transgresión de fronteras materiales de pauperismo y de situaciones de indefensión, ante la necesidad y búsqueda individual de condiciones de aseguramiento (Standing, 2011). Sin embargo, en la sociedad precaria este «núcleo de seguridad» se mantiene asediado por la amenaza de la precariedad en lo «imprevisible» y lo «contingente» (Dörre, 2014).

[196] La incertidumbre, frente a las débiles posibilidades de protección y seguridad que ofrecen los mercados y los sistemas de bienestar, y el débil aparato de protección estatal se constituyen en relaciones continuas y permanentes en la precariedad. Son los denominados por «riesgos sociales», «avatares de la vida social tales como los accidentes, las enfermedades, la pérdida provisoria (desocupación) o definitiva (vejez) del trabajo que perturban el curso de la existencia de todos aquellos que solo tienen para vivir los recursos que obtienen con su trabajo, que corren así el riesgo de caer en la desdicha y, en última instancia, en la decadencia social» (Castel, 2013, p. 27); en donde nuevamente se encuentran la precariedad y la indefensión como condiciones gravitantes. De todas formas, en las sociedades precarias los Estados y sus políticas neoliberales se encargan de un aseguramiento de estándares mínimos, basados en lo necesario para prevenir la subversión y para «hacer vivir» la fuerza de trabajo necesaria (Julián-Vejar, 2014b), así como de promover la utilización de las necesidades de bienestar como fuentes de ganancia para la inversión privada (Schram, 2015).

Es así que en las sociedades precarias conviven prácticas asistenciales y clientelares, con prestaciones públicas de baja intensidad y «políticas sociales» que son implementadas con la pretensión de compensar los «desequilibrios» producidos por el ejercicio desregulado del capital y el mercado (Castel, 2003; 2006). Las políticas subsidiarias, las asignaciones indirectas y condicionadas de

parte del Estado son algunos de los rasgos que caracterizan la institucionalidad y las prácticas de gobierno en las sociedades precarias.

Obviamente, esta institucionalidad generada con la pretensión pública de legitimación social en la «reparación» y el «re-equilibrio» son contrastadas con un estado de excepción permanente (Durand, 2010; Mahmud, 2015), en el cual las garantías efectivas del ejercicio de derechos sociales y políticos, fundadas en la protección, el bienestar y la democracia, se encuentran restringidos o cercados, principalmente para sujetos oprimidos por relaciones de explotación, exclusión y marginalidad.

Esta condición se vuelve sistémica y jerarquizada en el ámbito de la estructura social, produciendo un estado permanente de inseguridad e incertidumbre, donde las estrategias de supervivencia —individuales y colectivas— se vuelven centrales para enfrentar la expulsión y marcas de exteriorización. Las formas y el espacio del cuidado entran en crisis (Lorey, 2015), lo cual involucra reinenciones y reajustes de los espacios compartidos del cuidado y la protección, al enfrentar la vulnerabilidad (Federici, 2013) y poniendo en cuestión la normalización de las prácticas de distribución y uso del tiempo.

Las sociedades precarias responden a este patrón de reproducción y exacerbación de la condición social de vulnerabilidad frente a los riesgos —sociales, ecológicos, epidemiológicos, entre otros— y necesidades que involucran la reproducción de la vida (Mahmud, 2015). Se modelan «fronteras sociales» de habituación a *formas-de-vidas-en-la-necesidad*, en la normalización de la individualización y el cercamiento social, reproduciendo la «precarización de la existencia» en su componente subjetivo y objetivo, e incluso borrando esa relación a través de prácticas concretas y cotidianas.

Conclusiones

El conjunto de los elementos mencionados aquí no termina de expresar la compleja arquitectura de las sociedades precarias. Lo bueno es que de ninguna forma se trató de acotar sus contornos, sino definir algunas coordenadas que han servido como guía, de manera explícita e implícita, en la investigación, principalmente en su relación negativa con el bienestar social y subjetivo. Estas prácticas se encuentran multiplicándose de manera relacional (Dörre, 2014).

[197]

En la actualidad, la precarización del trabajo, del ecosistema y de la vida —humana y no-humana— permite hablar de una sociedad precaria en cuanto a su cohesión, su bienestar y su sustentabilidad (Julián-Vejar, 2017). El capitalismo global está dando forma a estas sociedades, reproduciendo los ataques a sus basamentos solidarios y atacando a poblaciones específicas —migrantes, mujeres, niños, ancianos, entre otros— a través de la institucionalización de marcos normativos, la violencia de Estado y de prácticas de normalización de la precariedad (Samid y Weber, 2019).

Entre estas precariedades emergen las intersecciones con cuestiones y relaciones de: a) género, a partir de la construcción sociohistórica de atributos y roles de género, así como de la sexualidad; b) raza-etnia, desde matrices coloniales, racistas y modelos de etnogubernamentalidad; c) nacionalidad, en función de la movilidad, expulsión, migración, derechos y discriminación (Castles, 2013); d) edad, en relación a la producción de poblaciones precarizables-precarizadas, indefensas y de vulnerabilidad en la niñez, juventud y vejez; e) tecnológica, como carencia de conocimientos y cualificaciones ante situaciones de expulsión en el empleo a través de la digitalización, automatización y robotización del trabajo; f) locación, desde las construcciones geopolíticas del hábitat, la centralización del poder político, las territorialidades y las diversas escalas de la geografía humana; g) clase, como formación y disposición de relaciones de producción y apropiación social; y h) capacidades motrices, cognitivas y psíquicas distintas a las funcionales al capital.

[198]

De conjunto, estas precariedades son reforzadas y se interceptan mientras se ven reproducidas en el campo de las relaciones sociales, en la salud física y psíquica de los sujetos. Su intercepción involucra una red de circuitos interconectados de dominación y resistencias, que dan luz y forma a la estructuración de una sociedad precaria. Esta estructuración estructura socialmente, ya que vuelve sobre sí misma para reforzar la producción del padecer, la violencia y la expulsión como una marca sobre los cuerpos y las prácticas sociales.

Las sociedades precarias no son circuitos clausurados y más bien deben entenderse como relaciones dinámicas que se interceptan en la producción, morfología y heterogeneidad del (re)producir la vida en sociedad. Por ello las sociedades precarias son los nuevos centros de cultivo para la emergencia de la política radical contemporánea, así como también constituyen las bases de

la política de control y disciplinamiento en la deuda, el entretenimiento, el consumo, la (des)información y la contaminación.

Las precariedades son fisuras y soportes de la reproducción del poder que nos invitan a pensar en el futuro de la sociedad global, ya que es allí donde se interceptan diversas formas de precarizar la vida, a la que se esconden las posibilidades de su destrucción y superación en una práctica colectiva por la transformación de la sociedad.

Referencias bibliográficas

1. Alberti, Gabriella; Bessa, Ioulia; Hardy, Kate; Trappmann, Vera & Umney, Charles. (2018). Against and Beyond Precarity: Work in Insecure Times. *Work, Employment and Society*, 32 (3), pp. 447-457. <https://doi.org/10.1177/0950017018762088>
2. Angus, Ian. (2016). *Facing the Anthropocene. Fossil Capitalism and the Crisis of the Earth System*. New York: Monthly Review.
3. Arriola, Joaquín y Vasapollo, Luciano. (2005). *Flexibles y precarios. La opresión del trabajo en el nuevo capitalismo europeo*. Barcelona: El Viejo Topo.
4. Arrighi, Giovanni., Hopkins, Terence y Wallerstein, Immanuel. (2012). *Movimientos Antisistémicos*. Barcelona: Akal.
5. Balibar, Étienne. (2013). *Ciudadanía*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
6. Bauman, Zygmunt. (2007). *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.
7. Blanco, Osvaldo y Julián, Dasten. (2019). Una tipología de precariedad laboral para Chile: la precariedad como fenómeno transclasista. *Revista de la CEPAL*, 129, pp. 99-137. <https://doi.org/10.18356/8f5ac9c8-es>
8. Beck, Ulrich. (2007). *Un nuevo mundo feliz*. Barcelona: Paidós.
9. Boltanski, Luc y Chiapello, Ève. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
10. Bourdieu, Pierre. (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
11. Bourdieu, Pierre. (2002). Condición de clase y posición de clase. *Revista Colombiana de Sociología*, VII (1), pp. 119-141.
12. Butler, Judith. (2004). *Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence*. London-New York: Verso.
13. Campbell, Iain & Price, Robin. (2016). Precarious Work and Precarious Workers: Towards an Improved Conceptualisation. *The Economic and Labour Relations Review*, 27 (3), pp. 314-332. <https://doi.org/10.1177/1035304616652074>
14. Castel, Robert. (2003). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
15. Castel, Robert. (2006). *La metamorfosis social de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

16. Castel, Robert. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

17. Castel, Robert. (2013). Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad. En: Castel, Robert; Kessler, Gabriel; Merklen, Denis y Murard, Numa (comps.), *Individuación, precariedad, inseguridad* (pp. 33-44). Buenos Aires: Paidós.

18. Castles, Stephen. (2013). Migración, trabajo y derechos precarios: perspectivas histórica y actual. *Migración y Desarrollo*, 11 (20), pp. 8-42. <https://doi.org/10.35533/myd.1120.sc>

19. Durand, Víctor. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?* México, D. F.: Siglo XXI.

20. Dörre, Klaus. (2009). La Precariedad ¿Centro cuestión social del siglo XXI?. *Actual Marx Intervenciones*, 8, pp. 79-108.

21. Dörre, Klaus. (2014). Precarity and Social Disintegration: A Relational Concept. *Journal für Entwicklungspolitik*, 30 (4), pp. 69-89. <https://doi.org/10.20446/JEP-2414-3197-30-4-69>

22. Dörre, Klaus, Lessenich, Stephan & Rosa, Hartmut. (2015). *Sociology, Capitalism, Critique*. London: Verso.

23. Federici, Silvia. (2011). Women, Land Struggles, and the Reconstruction of the Commons. *Working USA*, 41, pp. 41-56. <https://doi.org/10.1111/j.1743-4580.2010.00319.x>

[200]

24. Federici, Silvia. (2013). *Revolución en punto cero*. Madrid: Traficantes de Sueños.

25. Fraser, Nancy y Honneth, Axel. (2006). *Redistribución o reconocimiento*. Madrid: Morata.

26. Guattari, Félix. (2013). *Líneas de fuga. Por otro mundo de posibles*. Buenos Aires: Cactus.

27. Gudynas, Eduardo. (2015). *Extractivismos. ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Cochabamba: CEDIB y CLAES.

28. Harris, Kevan & Scully, Ben. (2015). A Hidden Counter-Movement? Precarity, Politics, and Social Protection Before and Beyond the Neoliberal Era. *Theory and Society*, 44 (5), pp. 415-444. <https://doi.org/10.1007/s11186-015-9256-5>

29. Hardt, Michael & Negri, Antonio. (2000). *Multitude, War and Democracy in the Age of Empire*. Nueva York: Penguin.

30. Harvey, David. (2007a). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

31. Harvey, David. (2007b). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.

32. Harvey, David. (2008). *La condición de postmodernidad*. Madrid: Amorrortu.

33. Hathazy, Paul. (2013). (Re) Shaping the Neoliberal Leviathans: The Politics of Penalty and Welfare in Argentina, Chile and Peru. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 95, pp. 5-25. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9228>

34. Honneth, Axel. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.

35. Julián-Vejar, Dasten. (2014a). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. *Trabajo & Sociedad*, 23, pp. 147-168.

36. Julián-Vejar, Dasten. (2014b). Bases del modelo de valoración precario del trabajo en Chile. Acercamientos desde la política laboral y la cultura del trabajo. *Sociológica*, 81, pp. 119-160.

37. Julián, Dasten. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones a un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40 (2), pp. 27-46. <https://doi.org/10.15446/rcs.v40n2.66382>

38. Kalleberg, Arne. (2018). *Precarious Lives. Job Insecurity and Well-Being in Rich Democracies*. Cambridge: Polity.

39. Kergoat, Danièle. (2009) Dynamique et consubstantialité des rapports sociaux. Au: Dorlin, Elsa (ed.). *Sexe, race, classe pour une épistémologie de la domination* (pp. 11-126). Paris: PUF.

40. Klein, Naomi. (2008). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós.

41. Klein, Naomi. (2014). *This Changes Everything: Capitalism vs. The Climate*. New York: Simon & Schuster.

42. Lazzarato, Maurizio. (2015) *Gobernar a través de la deuda. Tecnologías de poder del capitalismo neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.

43. Lee, Ching Kwan & Kofmann, Yelizavetta. (2012). The Politics of Precarity: Views Beyond the United States. *Work and Occupations*, 39 (4), pp. 388-408. <https://doi.org/10.1177/0730888412446710>

44. Lorey, Isabell. (2015). *State of Insecurity*. London: Verso.

45. Lugones, María. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, pp. 73-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>

46. Mahmud, Tayyab. (2015). Precarious Existence and Capitalism: A Permanent State of Exception. *Southwestern Law Review*, 44, pp. 699-726.

47. Mészáros, István. (1995). *Beyond Capital: Toward a Theory of Transition*. New York: Monthly Review.

48. Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett. (2016). *La frontera como método*. Buenos Aires: Tinta Limón.

49. Munck, Ronaldo. (2018). *Rethinking Global Labour*. Newcastle: Agenda. <https://doi.org/10.2307/j.ctv5cg7wm>

50. Neffa, Julio César. (2010). La transición desde «los verdaderos empleos» al trabajo precario. En: De la Garza, Enrique y Neffa, Julio César (coord.). *Trabajo, identidad y acción colectiva* (pp. 43-80). México, D. F.: Clacso y Universidad Autónoma de México.

51. Neilson, David. (2015). Class, Precarity, and Anxiety Under Neoliberal Global Capitalism: From Denial to Resistance. *Theory & Psychology*, 25 (2), pp. 184-201. <https://doi.org/10.1177/0959354315580607>

[201]

52. O'Connor, John. (2010). Marxism and the Three Movements of Neoliberalism. *Critical Sociology*, 36 (5), pp. 691-715. <https://doi.org/10.1177/0896920510371389>
53. Paugam, Serge. (2010). *El trabajador de la precariedad*. Buenos Aires: CICCUS.
54. Petras, James & Veltmeyer, Henry. (2011). *Neoliberalism and the Social Movements: Mobilizing the Resistance*. In *Social Movements in Latin America. Social Movements and Transformation*. New York: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230117075>
55. Postone, Marcial. (2006). *Tiempo, trabajo y dominación social*. Barcelona: Marcial Pons.
56. Rachwel, Tadeusz. (2017). *Precarity and Loss: On Certain and Uncertain Properties of Life and Work*. Wiesbaden: Springer VS. <https://doi.org/10.1007/978-3-658-13415-0>
57. Rosa, Hartmut. (2010). *High-speed Society: Social Acceleration, Power, and Modernity*. Pennsylvania: Penn State University.
58. Ross, Andrew. (2008). The New Geography of Work: Power to the Precarious? *Theory, Culture & Society*, 25 (7/8), pp. 31-49. <https://doi.org/10.1177/0263276408097795>
59. Sader, Emir. (2008). The Weakest Link? Neoliberalism in Latin America. *New Left Review*, 52, pp. 5-31.
60. Schram, Sandford. (2015). *The Return of Ordinary Capitalism. Neoliberalism, Precarity, Occupy*. Oxford: Oxford University. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190253011.001.0001>
61. Sassen, Saskia. (1988). *The Mobility of Labor and Capital: A Study in International Investment and Labor Flow*. Cambridge-New York: Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511598296>
62. Sassen, Saskia. (2003). *Los espectros de la globalización*. México, D.F.: Siglo XXI.
63. Sassen, Saskia. (2013). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid: Akal.
64. Sassen, Saskia. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Akal. <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bdqr>
65. Schutz, Eric. (2019). Planetary Eco-Collapse and Capitalism: A Contemporary Marxist Perspective. *Forum for Social Economics*, 49 (3), pp. 257-280. <https://doi.org/10.1080/07360932.2018.1556177>
66. Scott, James. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México, D. F.: ERA.
67. Segato, Rita. (2016). *Guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
68. Sennett, Richard. (2006). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
69. Silva, Beatriz. (2012). Las promesas de la modernidad puestas en juego. *Polis*, 31, pp. 279-291. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682012000100016>

[202]

70. Standing, Guy. (2011). *The Precariat: The New Dangerous Class*. London: Bloomsbury.

71. Standing, Guy. (2014). *Precariado: una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing.

72. Svampa, Maristella. (2012). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI.

73. Samid, Suliman & Weber, Heloise. (2019). Global Development and Precarity: A Critical Political Analysis. *Globalizations*, 16 (4), pp. 525-540. <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1463739>

74. Spector, Alan. (2014). Racism and Capitalism - Crisis and Resistance: Exploring the Dynamic between Class Oppression and Racial Oppression. *Humanity & Society*, 38 (2), pp. 116-131. <https://doi.org/10.1177/0160597614534345>

75. Therborn, Göran. (2000). Dimensions, Historical Waves, Regional Effects, Normative Governance. *International Sociology*, 15 (2), pp. 151-179. <https://doi.org/10.1177/0268580900015002002>

76. Vasapollo, Luciano. (2004). Trabajo precario y nuevas pobrezas en la fase de la competencia global. Reconstruir el bloque social antagonista para el conflicto capital-trabajo en una hipótesis de clase. *Laberinto*, 15, pp. 14-29.

77. Viveros Vigoya, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

78. Weidner, Jason. (2009). Governmentality, Capitalism, and Subjectivity. *Global Society*, 23 (4), pp. 387-411. <https://doi.org/10.1080/13600820903198719>

79. Weston, Kath. (2012). Political Ecologies of the Precarious. *Anthropological Quarterly*, 85 (2), pp. 429-455. <https://doi.org/10.1353/anq.2012.0017>

80. Wright, Erik Olin. (2012). *Construyendo utopías reales*. Madrid: Akal.

[203]